



CONCEPCIÓN, 24 de Abril de 2017.-

**Nº 022 – CT - 2017.- / VISTOS:** de acuerdo a Nota de fecha 20 de marzo de 2017, remitido por la Señorita Subdirectora Operaciones y Servicios de la Universidad del Desarrollo de Concepción, doña Bernardita Illanes Esquivel, en el cual solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Ainavillo entre calles Diego Barros Arana y Avda. Bernardo O'Higgins, para realizar una actividad organizada por la Universidad del Desarrollo, lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016 de fecha 04 de abril de 2016,

## DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Ainavillo entre calles Diego Barros Arana y Avda. Bernardo O'Higgins, entre las 14:00 horas y las 18:00 horas, del día Viernes 12 de Mayo de 2017, para la actividad denominada “Acto de Cierre Semana UDD”
  
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO JOSE MARIN ROJAS  
DIRECTOR DE TRÁNSITO**

**SJMR/LLS/gvo.-**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señores Concejales de Concepción
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control